

**DISPOSICIONES PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
COMPETITIVIDAD TURÍSTICA REGIONAL
DE SAN MARTÍN –
SISCOMTUR SAN MARTÍN**



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	03
II.	ACRÓNIMOS	04
III.	MARCO NORMATIVO	04
IV.	ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES	04
V.	CONCEPTUALIZACIÓN	07
VI.	OBJETIVOS DE LAS DISPOSICIONES	10
	6.1. OBJETIVO GENERAL	10
	6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
VII.	ALCANCE DE LAS DISPOSICIONES	11
	7.1. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES	11
	7.2. ALCANCE TERRITORIAL	11
	7.3. IMPACTO ESPERADO	11
VIII.	FINALIDAD DE LAS DISPOSICIONES	12
IX.	RESPONSABILIDAD	12
	9.1. FUNCIONES	12
X.	METODOLOGÍA	13
	10.1. RESPECTO DEL SISTEMA	13
	10.2. USUARIOS	14
	10.3. COMPONENTES	14
XI.	ETAPAS	20
	11.1. ETAPA 1	20
	11.2. ETAPA 2	22
	11.3. ETAPA 3	24
	11.4. RESULTADOS DE COMPETITIVIDAD	30
XII.	PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISCOMTUR SAN MARTÍN	31
	12.1. FASE PREVIA A LA APLICACIÓN DEL SISCOMTUR SAN MARTÍN	31
	12.2. IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA 01 - VALORACIÓN TERRITORIAL PARA EL TURISMO	33
	12.3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA 02 - VALORACIÓN DE LAS CONDICIONES DE GESTIÓN PARA EL TURISMO	36
	12.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA 03 - VALORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TURISMO	38
	12.5. RESULTADOS A NIVEL MACRO Y MICRO POR PILARES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TURISMO	41
	12.6. RESULTADOS DEL NIVEL DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA REGIONAL	41
	12.7. INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA REGIONAL	41
XIII.	FLUJOGRAMAS	43
XIV.	ANEXOS	47



I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del turismo en la región San Martín enfrenta desafíos estructurales que limitan su crecimiento competitivo y sostenible. Si bien existen recursos y actividades con potencial turístico, la falta de mecanismos eficientes de evaluación y planificación ha generado un avance desigual en los territorios. La gestión turística en los gobiernos locales suele estar condicionada por la ausencia de herramientas técnicas que permitan medir de manera objetiva su desempeño, lo que dificulta la toma de decisiones estratégicas y la asignación eficiente de recursos para fortalecer la competitividad de los destinos.

En respuesta a esta problemática, mediante la Ordenanza Regional N° 009-2024-GRSM/CR, se aprueba la creación del Sistema de Competitividad Turística Regional de San Martín - SISCOMTUR San Martín, estableciendo una metodología de evaluación que permite diagnosticar el estado de la competitividad turística en cada distrito de la región. Este sistema ha sido diseñado para generar información técnica basada en indicadores objetivos, facilitando la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión del turismo a nivel local.



Este documento tiene como propósito definir los procedimientos para la implementación del SISCOMTUR San Martín, asegurando su correcta aplicación por parte de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR San Martín. Como entidad responsable del sistema, DIRCETUR realizará la evaluación de los gobiernos locales, elaborará informes técnicos y emitirá recomendaciones estratégicas que, ofrecen un enfoque técnico para la planificación y optimización de recursos, asegurando que las acciones implementadas contribuyan a la competitividad y desarrollo sostenible del sector. La correcta aplicación del SISCOMTUR San Martín no solo fortalece la gestión local del turismo, sino que también permite a los gobiernos locales articularse con el Gobierno Regional, acceder a información clave y posicionarse estratégicamente en el desarrollo turístico de la región.



El documento se organiza en diversas secciones que explican el marco normativo, la metodología de evaluación y los procedimientos de aplicación del SISCOMTUR San Martín. Además, detalla las etapas del sistema, los criterios de evaluación y el mecanismo de seguimiento y monitoreo, asegurando que los gobiernos locales cuenten con una guía estructurada para fortalecer la planificación y gestión del turismo en sus territorios. Su correcta implementación permitirá no solo optimizar el desarrollo turístico en San Martín, sino también consolidar la región como un referente en competitividad turística a nivel nacional.

II. ACRÓNIMOS

- 2.1. **CALTUR:** Plan Nacional de Calidad Turística del Perú
- 2.2. **CEMUL:** Comité Ejecutivo Multisectorial para el Desarrollo del Turismo Local
- 2.3. **CEMUR:** Comité Ejecutivo Multisectorial para el Desarrollo del Turismo Regional
- 2.4. **CGD:** Comité de gestión de Destino
- 2.5. **DIRCETUR:** Dirección regional de Comercio Exterior y turismo
- 2.6. **MINCETUR:** Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- 2.7. **PCD:** Personas con discapacidad
- 2.8. **PDTL:** Plan Estratégico Local de Turismo
- 2.9. **PENTUR:** Plan Estratégico Nacional de Turismo
- 2.10. **PERTUR:** Plan Estratégico Regional de Turismo
- 2.11. **POI:** Plan Operativo Institucional
- 2.12. **ROF:** Reglamento de Organización y Funciones
- 2.13. **SISCOMTUR:** Sistema de Competitividad Turística Regional
- 2.14. **UTG:** Unidad Territorial de Gestión Turística

III. MARCO NORMATIVO

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias.
- 3.3. Ley N°27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- 3.4. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- 3.5. Ley N°27972, Ley Orgánica de municipalidades y sus modificatorias
- 3.6. Ley N°29408, Ley General del Turismo.
- 3.7. Ley N°31103, Ley que declara de interés nacional la reactivación del Sector Turismo y establece medidas para su desarrollo sostenible.
- 3.8. Resolución Ministerial N°231-2016-MINCETUR, que aprueba la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR 2025.
- 3.9. Ordenanza Regional N° 030-2018-GRSM/CR, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC San Martín al 2030.
- 3.10. Ordenanza Regional N°033-2018-GRSM/CR, que aprueba el Plan Estratégico Regional de Turismo San Martín - PERTUR San Martín 2019-2030.
- 3.11. Resolución Ministerial N°138-2022-MINCETUR, que aprueba la Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo 2022-2025.
- 3.12. Ordenanza Regional N°019-2022-GRSM/CR, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Gobierno Regional San Martín – ROF.
- 3.13. Resolución Ministerial N°285-2023-MINCETUR, que aprueba las Disposiciones para la Gobernanza y Gestión de los Destinos Turísticos.
- 3.14. Ordenanza Regional N° 009-2024-GRSM/CR, que aprueba la creación del Sistema de Competitividad Turística Regional de San Martín – SISCOMTUR San Martín.

IV. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES

- 4.1. La Ley N°29408, Ley General de Turismo, fue promulgada estableciendo el marco legal que regula la actividad turística a nivel nacional. Dentro de esta ley, en su Artículo 3°, se definen los principios rectores de la actividad turística como la Calidad y la Competitividad.



- 4.2. En virtud de estos principios, se establece que el Estado, en coordinación con los diversos actores del sector turístico, debe fomentar y estimular la mejora de la calidad de los destinos turísticos para garantizar la satisfacción de los turistas, así como implementar medidas y mecanismos para proteger sus derechos. Además, se destaca que el desarrollo del turismo debe propiciar condiciones favorables para la iniciativa privada, fomentando tanto la inversión nacional como extranjera, con el objetivo de crear una oferta turística competitiva.
- 4.3. Con Resolución Ministerial N°231-2016-MINCETUR, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) aprobó el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR). Dicho documento dentro de sus lineamientos establece como visión: "El Perú es reconocido, a nivel mundial, como destino turístico sostenible, competitivo, de calidad y seguro".
- 4.4. Mediante la Resolución Ministerial N° 285-2023-MINCETUR, se aprobaron disposiciones para la Gobernanza y Gestión de los Destinos Turísticos, estableciendo un modelo integral que impulsa su desarrollo sostenible y competitivo a través de cuatro etapas. La tercera etapa, denominada "Modelo de Gestión del Destino Turístico", es clave en este proceso, ya que define los Pilares Estratégicos (Institucionalidad, Demanda, Oferta y Territorio) y los Pilares Transversales (Seguridad, Calidad, Facilitación y Gestión Ambiental), fundamentales para fortalecer la competitividad y sostenibilidad de los destinos.
- 4.5. La Ordenanza Regional N° 030-2018-GRSM/CR aprobó el Plan de Desarrollo Regional Concertado de San Martín al 2030, que establece un modelo deseado de territorio con la visión de posicionar a la región como referente en bienestar social, competitividad y valoración de sus recursos naturales y diversidad. Dentro de sus ocho Objetivos Estratégicos Territoriales, destaca el de "Incrementar la Competitividad con inversión diversificada pública y/o privada en la región", el cual incluye la acción estratégica de "Mejorar la competitividad del turismo sostenible en los destinos turísticos de la región".
- 4.6. La Ordenanza Regional N° 033-2018-GRSM/CR aprobó el Plan Estratégico Regional de Turismo de San Martín (PERTUR 2019-2030), cuya visión es posicionar a la región como un multidesino de naturaleza, aventura y cultura, competitivo y sostenible a nivel nacional e internacional. Este plan se enfoca en el desarrollo de los cuatro principales destinos turísticos de la región, con una planificación a largo plazo para organizar la oferta turística. Además, está alineado con el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estructurándose en torno a cuatro pilares estratégicos.
- 4.7. Finalmente, de acuerdo con la Ordenanza Regional N° 009-2024-GRSM/CR se aprobó la creación del Sistema de Competitividad Turística Regional de San Martín – SISCOMTUR San Martín como la herramienta de base para la toma



de decisiones claves para el desarrollo turístico de la región, en el ámbito regional, provincial y distrital.

Tabla 01:

Articulación con políticas y planes nacionales y regionales

Nivel de Gobierno	Documento	Contenido
Nacional	Ley General de Turismo	Artículo 3°: Se definen los principios rectores de la actividad turística como: Calidad y Competitividad.
	Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR)	Visión: "El Perú es reconocido, a nivel mundial, como destino turístico sostenible, <u>competitivo</u> , de calidad y seguro."
	Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo 2022 – 2025	• Fortalecer la gobernanza y gestión turística en los destinos. • Mejorar las condiciones del territorio y la facilitación del turismo en los destinos. • Fortalecer e impulsar la oferta de productos y experiencias turísticas en base a los escenarios de reactivación. • Fortalecer la promoción y posicionamiento de la oferta turística a partir de atributos de calidad, sostenibilidad y bioseguridad.
	Disposiciones para la Gobernanza y Gestión de los Destinos Turísticos	Objetivo: "Establecer un modelo de gobernanza y gestión integral que promueva el desarrollo sostenible y competitivo de los destinos turísticos."
Regional	Plan de Desarrollo Regional Concertado de San Martín al 2030 (PDRC San Martín)	Visión: "San Martín como una región modelo en bienestar social, competitividad y valoración de los recursos naturales y la diversidad."
	Plan Estratégico Regional de Turismo de San Martín (PERTUR San Martín)	Visión: "Al 2030, San Martín es reconocida a nivel nacional e internacional como una región multi destino, de naturaleza, aventura y cultura; <u>competitiva</u> y sostenible."
	Disposiciones para la Implementación del Sistema de Competitividad Turística Regional (SISCOMTUR San Martín)	Objetivo: "Establecer un modelo de gestión efectiva de la actividad turística en la región San Martín, que incremente la competitividad y sostenibilidad de los territorios con vocación turística."



V. CONCEPTUALIZACIÓN

- 5.1. Competitividad turística:** Es el nivel de desarrollo y eficiencia con el que un distrito gestiona su actividad turística, garantizando sostenibilidad, calidad y atractivo para los visitantes. Se mide a través de un sistema estructurado de evaluación que analiza aspectos clave como institucionalidad, territorio, oferta y demanda, junto con factores transversales como calidad, facilitación, inclusión y seguridad. Su objetivo es identificar fortalezas y debilidades para mejorar la gestión turística en los territorios evaluados.
- 5.2. Sistema:** Es un conjunto organizado de elementos interrelacionados que funcionan en conjunto para alcanzar un objetivo específico. En el contexto del SISCOMTUR San Martín, se trata de una estructura metodológica que integra diferentes variables, indicadores y procesos para evaluar, medir y mejorar la competitividad turística de los territorios, asegurando un desarrollo planificado y sostenible.
- 5.3. Etapas:** El SISCOMTUR San Martín tiene tres etapas que evalúan la competitividad turística de los distritos. La Etapa 1 (Valoración Territorial) analiza si un territorio tiene condiciones mínimas para el turismo, considerando su ubicación, conectividad y oferta; solo los distritos que superen esta fase avanzan a la siguiente. La Etapa 2 (Valoración de Gestión) mide la capacidad de los gobiernos locales para administrar el turismo, evaluando planificación, recursos y gobernanza. Finalmente, la Etapa 3 (Valoración del Sistema de Gestión) se aplica únicamente a los distritos que pasaron la primera etapa y revisa ocho pilares clave (institucionalidad, territorio, oferta, demanda, calidad, facilitación, inclusión y seguridad) para determinar su nivel de competitividad.
- 5.4. Ubicación y Conectividad:** Es el criterio que mide la accesibilidad y posición estratégica de un territorio para el turismo. Evalúa aspectos como infraestructura vial, disponibilidad y calidad del transporte, tiempos de acceso y su conexión con otros destinos clave.
- 5.5. Contenido territorial:** Es el criterio que analiza los recursos y servicios disponibles en un territorio para desarrollar una oferta turística viable. Evalúa la existencia de atractivos con potencial, infraestructura turística, equipamiento, y servicios complementarios que mejoren la experiencia del visitante.
- 5.6. Centro de Soporte:** Es un centro urbano que cumple una función estratégica en la estructura turística de un territorio, proporcionando infraestructura, servicios y conectividad clave para el desarrollo del turismo. Su clasificación en mayor, intermedio y menor se determina según su capacidad de conectividad, accesibilidad y oferta de servicios. La evaluación de los Centros de Soporte permite identificar su nivel de desarrollo y su rol dentro del territorio



- 5.7. Condiciones para desarrollar el turismo:** Son los requisitos mínimos que un territorio debe cumplir para ser considerado viable para la actividad turística. Estas condiciones incluyen aspectos esenciales como ubicación estratégica, conectividad, infraestructura básica y atractivos con potencial. Su evaluación se realiza en la Etapa 1, y solo los territorios que cumplen con estos criterios pueden ser evaluados en la etapa 03.
- 5.8. Condiciones de gestión para el turismo:** Son los elementos esenciales que un gobierno local debe cumplir para administrar eficazmente la actividad turística en su territorio. Estas incluyen la existencia de planificación estratégica, marco normativo, infraestructura institucional, asignación de recursos, coordinación entre actores públicos y privados, y capacidad técnica para ejecutar acciones que fortalezcan la competitividad turística. Se evalúan en la Etapa 2, determinando si un territorio tiene las bases necesarias para gestionar y potenciar el turismo de manera efectiva.
- 5.9. Sistema de Gestión del Turismo:** Es el modelo estructurado que permite evaluar, organizar y optimizar la gestión turística en un territorio. Se basa en la medición de ocho pilares clave: institucionalidad, territorio, oferta, demanda, calidad, facilitación, inclusión y seguridad. Su objetivo es proporcionar información técnica que facilite la toma de decisiones estratégicas, mejorando la competitividad y sostenibilidad del turismo. Se evalúa en la Etapa 3, donde se analiza el desempeño integral del territorio en la gestión del turismo.
- 5.10. Pilares fundamentales:** Son los ejes fundamentales que estructuran la evaluación de la competitividad turística en los distritos. Se encuentran en la Etapa 3 y sirven como base para medir el desarrollo y sostenibilidad del turismo, permitiendo identificar fortalezas y áreas de mejora en la gestión turística, están compuestos por i) Institucionalidad, ii) territorio, iii) oferta y iv) demanda.
- 5.11. Pilares complementarios:** Son factores transversales que refuerzan la competitividad turística y aseguran un desarrollo equilibrado del sector. Se evalúan en la Etapa 3 y complementan a los pilares fundamentales. Estos son: Calidad, Facilitación, Inclusión y Seguridad, y su análisis permite garantizar una gestión turística más eficiente, accesible y segura.
- 5.12. Institucionalidad:** Es el pilar que mide la capacidad de un gobierno local para gestionar el turismo de manera efectiva. Se evalúa en la **Etapa 3** a través de una matriz que analiza variables clave como la existencia de un área o equipo técnico dedicado al turismo, la planificación estratégica, la asignación de presupuesto, la implementación de normativas específicas y la articulación con otros niveles de gobierno y actores del sector. Su propósito es determinar si el territorio cuenta con una estructura de gobernanza eficiente que garantice una gestión turística planificada, sostenible y alineada con los objetivos de competitividad regional.



- 5.13. Territorio:** Es el pilar que evalúa las condiciones físicas y de planificación del centro urbano para el desarrollo turístico. Se analiza en la Etapa 3 a través de una matriz que mide variables clave como el ordenamiento territorial, la disponibilidad y gestión de espacios públicos, la infraestructura básica, la accesibilidad dentro del centro urbano y la sostenibilidad ambiental. Su propósito es determinar si el territorio ofrece un entorno adecuado para la actividad turística, garantizando un desarrollo equilibrado y sostenible que fortalezca su competitividad.
- 5.14. Oferta:** Es el pilar que mide la disponibilidad, diversidad y calidad de los bienes y servicios turísticos en un territorio. Se evalúa en la Etapa 3 a través de una matriz que analiza variables como la formalización y calidad de los prestadores de servicios turísticos, la infraestructura turística, la capacidad de alojamiento y la variedad de experiencias que se ofrecen a los visitantes. Su propósito es determinar si el territorio cuenta con una oferta turística estructurada y competitiva, capaz de responder a la demanda y contribuir al desarrollo sostenible del turismo.
- 5.15. Demanda:** Es el pilar que mide el nivel de conocimiento, atracción y flujo de visitantes hacia un territorio. Se evalúa en la Etapa 3 a través de una matriz que analiza variables como la identificación de mercados emisores, el perfil del visitante, el nivel de promoción turística y la capacidad del territorio para generar interés y fidelización. Su propósito es determinar si el territorio cuenta con estrategias y condiciones que permitan atraer turistas de manera sostenida, fortaleciendo su posicionamiento y competitividad en el sector turístico.
- 5.16. Calidad:** Es el pilar que mide el nivel de cumplimiento de estándares en la prestación de servicios turísticos dentro de un territorio. Se evalúa en la Etapa 3 a través de una matriz que analiza variables como la certificación y formalización de los prestadores de servicios, la implementación de buenas prácticas, la satisfacción del visitante y la existencia de mecanismos de control y mejora continua. Su propósito es garantizar que el turismo en el territorio cumpla con criterios de excelencia, seguridad y sostenibilidad, fortaleciendo su competitividad.
- 5.17. Facilitación** es el pilar que mide la disponibilidad de condiciones que simplifican y mejoran la experiencia del visitante en un territorio. Se evalúa en la Etapa 3 a través de una matriz que analiza variables como la accesibilidad a la información turística, la señalización, la disponibilidad de servicios básicos y la implementación de mecanismos que agilicen la movilidad y estadía del turista. Su propósito es garantizar que el territorio ofrezca un entorno amigable, funcional y eficiente, permitiendo una experiencia más accesible y satisfactoria para los visitantes.
- 5.18. Inclusión** es el pilar que mide el grado de accesibilidad y participación de diversos grupos sociales en la actividad turística de un territorio. Se evalúa en



la Etapa 3 a través de una matriz que analiza variables como la infraestructura accesible para personas con discapacidad, la participación de comunidades locales en la gestión y la implementación de políticas que promuevan la equidad y diversidad. Su propósito es garantizar que el turismo sea una actividad inclusiva, permitiendo la integración de todos los actores y asegurando un desarrollo equitativo y sostenible.

- 5.19. Seguridad** es el pilar que mide las condiciones de protección y respuesta ante riesgos para garantizar un entorno seguro para visitantes y prestadores de servicios turísticos en un territorio. Se evalúa en la Etapa 3 a través de una matriz que analiza variables como la presencia y operatividad de cuerpos de seguridad, la gestión de emergencias, la implementación de protocolos de seguridad turística. Su propósito es asegurar que el turismo se desarrolle en un ambiente confiable, minimizando riesgos y fortaleciendo la competitividad del territorio.

VI. OBJETIVOS DE LAS DISPOSICIONES

6.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco metodológico para evaluar, diagnosticar y fortalecer la competitividad turística en los territorios con vocación turística de la región San Martín, proporcionando a los gobiernos locales herramientas para optimizar su gestión turística en coherencia con los lineamientos regionales y nacionales

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 6.2.1.** Desarrollar e implementar un sistema de evaluación y diagnóstico integral que permita a los gobiernos locales identificar con precisión los factores críticos que afectan la competitividad turística en sus territorios, evitando la improvisación en la toma de decisiones.

- 6.2.2.** Estructurar el sistema como una metodología de planificación estratégica que guíe a los gobiernos locales en la formulación y ejecución de acciones concretas y efectivas, alineadas con las necesidades reales del sector turístico y los lineamientos regionales y nacionales.

- 6.2.3.** Promover la optimización respecto a la asignación de recursos en los gobiernos locales, asegurando la identificación y priorización de inversiones clave en infraestructura, promoción y desarrollo turístico, con el fin de garantizar un impacto real en la mejora de la competitividad y sostenibilidad de sus territorios.

VII. ALCANCE DE LAS DISPOSICIONES

Las disposiciones establecidas en el presente documento son de aplicación obligatoria para la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de San Martín (DIRCETUR San Martín), en su rol de órgano rector encargado de la evaluación, diagnóstico y formulación de recomendaciones para el fortalecimiento de la competitividad turística en la región.



7.1. Aplicación de las disposiciones

El SISCOMTUR San Martín permite a DIRCETUR San Martín evaluar el desempeño de los gobiernos locales en materia de gestión turística y emitir informes con diagnósticos y recomendaciones específicas para la mejora de su competitividad.

- DIRCETUR San Martín tiene la responsabilidad de implementar el sistema, realizar evaluaciones periódicas y proporcionar información técnica a los gobiernos locales sobre su situación en el ámbito turístico.
- Los Gobiernos Locales provinciales y distritales, tienen un rol fundamental en la implementación del SISCOMTUR San Martín, ya que la información generada por el sistema es utilizada por DIRCETUR para la planificación estratégica del turismo en la región. A través de la evaluación, se identifican fortalezas y brechas en la gestión turística de cada territorio, permitiendo priorizar la asignación de recursos, definir estrategias de inversión y articular acciones con el Gobierno Regional. Aquellos que asuman el rol de Usuarios de Gestión accederán a herramientas y asesoramiento técnico especializado, garantizando una gestión más eficiente y la posibilidad de posicionarse dentro del Ranking de Competitividad Turística, asegurando mayores oportunidades de desarrollo y crecimiento en el sector.

7.2. Alcance territorial

El SISCOMTUR San Martín es aplicable en los 78 distritos de la región, permitiendo evaluar de manera objetiva la competitividad turística en cada territorio.

DIRCETUR San Martín, mediante la aplicación de este sistema, genera información clave para la toma de decisiones en materia de turismo, asegurando que cada gobierno local reciba un diagnóstico detallado y sugerencias de mejora alineadas con el PENTUR y el PERTUR San Martín.

7.3. Impacto esperado

La aplicación de estas disposiciones permitirá:

- Brindar un diagnóstico técnico preciso a cada gobierno local, identificando fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión turística.
- Proporcionar recomendaciones estratégicas fundamentadas en criterios de competitividad y sostenibilidad.
- Facilitar la toma de decisiones informadas por parte de los gobiernos locales, respetando su autonomía en la implementación de acciones.
- Lograr que los gobiernos locales orienten de manera eficiente sus recursos hacia inversiones estratégicas en infraestructura, promoción y desarrollo turístico, evitando gastos innecesarios y asegurando que las decisiones presupuestarias respondan a las prioridades identificadas en el SISCOMTUR San Martín.



- A partir de la evaluación, se obtendrá un diagnóstico preciso sobre las condiciones turísticas de cada distrito, permitiendo identificar con claridad cuáles poseen el potencial para el desarrollo del turismo y cuáles no.

VIII. FINALIDAD DE LAS DISPOSICIONES

Proporcionar una guía detallada y sistemática que permita ejecutar los procedimientos necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Competitividad Turística Regional - SISCOMTUR San Martín, asegurando un enfoque coherente y eficiente que contribuya al fortalecimiento del turismo en la región a través de sus gobiernos locales.

IX. RESPONSABILIDAD

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de San Martín es responsable de la aplicación del Sistema de Competitividad Turística Regional de San Martín – SISCOMTUR San Martín. Esta entidad liderará la coordinación y supervisión de su implementación en los 78 distritos de la región, asegurando que el proceso se adapte a las particularidades de cada unidad territorial. En este marco, distintas entidades asumirán la responsabilidad de aplicar el SISCOMTUR San Martín en sus respectivas provincias, bajo la dirección y supervisión de la instancia regional, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de San Martín – Moyobamba evaluará las provincias y distritos de Moyobamba y Rioja.
- b. La Dirección Sub Regional de Comercio Exterior y Turismo Bajo Mayo – Tarapoto evaluará a las provincias y distritos de San Martín, Lamas, Picota y El Dorado.
- c. La Dirección Sub Regional de Comercio Exterior y Turismo Huallaga Central – Juanjui evaluará las provincias y distritos de Mariscal Cáceres, Bellavista y Huallaga.
- d. El Área de Comercio Exterior y Turismo Alto Huallaga – Tocache evaluará la provincia y distritos de Tocache.

9.1. FUNCIONES

Las funciones correspondientes a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de San Martín son las siguientes:

- Informar a las municipalidades provinciales y distritales sobre el procedimiento para la evaluación y la metodología para la aplicación del SISCOMTUR San Martín, incluyendo orientación detallada sobre los pasos a seguir y los recursos disponibles para su implementación.
- Organizar y llevar a cabo sesiones de capacitación, tanto generales como específicas, dirigidas a los funcionarios y equipos técnicos de las municipalidades provinciales y distritales, asegurando que comprendan adecuadamente los objetivos, métodos y criterios de evaluación del SISCOMTUR San Martín.



- Evaluar a las municipalidades provinciales y distritales según la metodología establecida, aplicando matrices y cuestionarios diseñados para medir su desempeño en la gestión turística, de manera anual.
- Elaborar y publicar el ranking de competitividad turística de los territorios evaluados, con base en los resultados obtenidos en la aplicación del SISCOMTUR San Martín, asegurando su difusión para la toma de decisiones estratégicas.
- Mantener actualizado el sistema de información del SISCOMTUR San Martín, garantizando que los datos de evaluación y resultados sean accesibles para los gobiernos locales, entes gestores de la región y dependencias del Gobierno Regional San Martín.
- Informar a las municipalidades provinciales y distritales evaluadas, así como a los entes gestores de la región y dependencias del Gobierno Regional San Martín, sobre los resultados obtenidos, asegurando la transparencia del proceso.
- Brindar asesoramiento y orientación técnica a las municipalidades provinciales y distritales sobre cómo abordar los resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, apoyándolas en el desarrollo de planes de acción específicos y en la identificación de recursos y oportunidades para mejorar su competitividad turística.



X. METODOLOGÍA

Para el SISCOMTUR San Martín, se ha empleado como base la herramienta de evaluación denominada Rúbrica, un instrumento que define criterios específicos y niveles de desempeño para evaluar con precisión el estado y evolución de los territorios en términos de competitividad turística. Más allá de ser un mecanismo de medición, la rúbrica actúa como una hoja de ruta estructurada, permitiendo a los gobiernos locales no solo conocer su situación actual, sino también identificar con claridad qué aspectos deben mejorar, qué acciones deben priorizar y cómo orientar sus decisiones de manera estratégica. Su aplicación garantiza una evaluación transparente, objetiva y alineada con estándares predefinidos, promoviendo una gestión turística más eficiente, basada en evidencia y enfocada en la mejora continua.



10.1. RESPECTO DEL SISTEMA

Es una herramienta diseñada para evaluar, monitorear y optimizar el desarrollo turístico en cada unidad básica de gestión de la región, representada por los Gobiernos Locales. Su aplicación permite medir avances y retrocesos en la generación de condiciones clave para fortalecer un turismo competitivo y sostenible, proporcionando información objetiva para la toma de decisiones estratégicas. Gracias a su enfoque integral y adaptable, su implementación en toda la región de San Martín la consolida como un instrumento esencial para la planificación y gestión turística.

La herramienta se estructura en cuatro pilares fundamentales: institucionalidad, territorio, oferta y demanda; y aborda la competitividad y sostenibilidad a través de cuatro pilares clave: calidad, facilitación, inclusión y seguridad. Como un sistema integral, combina variables, escenarios y cuestionarios específicos para evaluar el desempeño de la gestión turística en los Gobiernos Locales. Sus resultados no solo ofrecen un diagnóstico claro sobre la evolución del turismo en cada territorio, sino que también orientan la planificación y asignación eficiente de recursos, permitiendo acciones más estratégicas y efectivas para consolidar un turismo sostenible y de alto impacto en la región.

Este sistema ha sido creado y propuesto por Fernando Vera-Revollar Mar y Víctor Linarez Saldaña, modelo a partir del cual DIRCETUR San Martín ha trabajado en el desarrollo del SISCOMTUR San Martín.

10.2. USUARIOS

10.2.1. Usuario de estrategia



El Gobierno Regional de San Martín, a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR), es el responsable de definir la metodología, variables, escenarios y cuestionarios que estructuran el SISCOMTUR San Martín, estableciendo sus metas y objetivos. Su función principal es analizar la información generada por los Usuarios de Gestión (Gobiernos Locales), a fin de tomar decisiones estratégicas que permitan mejorar las condiciones de la gestión turística en la región. Además, desempeña un rol clave en la interpretación y evaluación de los datos obtenidos, asegurando que estos sirvan como insumo para fortalecer la planificación y la toma de decisiones en cada unidad de gestión.

10.2.2. Usuario de gestión



son los Gobiernos Locales provinciales y distritales de la región, sobre los cuales se aplican las metodologías de análisis, incluyendo variables, escenarios y cuestionarios. A partir de estos diagnósticos, tienen la responsabilidad de tomar decisiones estratégicas y operativas para mejorar su competitividad turística en función de las metas establecidas por el Usuario de Estrategia (Gobierno Regional). La colaboración efectiva entre ambos niveles de gestión es fundamental para el éxito del sistema, ya que garantiza una implementación coordinada y una mejora continua de estrategias que fortalezcan el desarrollo turístico sostenible en la región.

10.3. COMPONENTES

10.3.1. Matriz de Valoración:

La Matriz de Valoración es una estructura organizada para el análisis y evaluación dentro del SISCOMTUR San Martín, compuesta por variables de análisis, valores de ponderación, escenarios, valores de escenarios, puntajes, resultados y cuestionarios. Su aplicación abarca las tres etapas del sistema,

permitiendo comparar y clasificar la realidad de cada Usuario de Gestión (Gobiernos Locales), con el propósito de facilitar la toma de decisiones informadas y posibilitar una comparación sistemática entre distintas opciones.

CUADRO 01: MODELO DE MATRIZ DE VALORACION

VARIABLES	PONDERADO	ESCENARIOS					PUNTAJE	RESULTADO	CUESTIONARIO
		No cumple (0)	Mínimo (1)	Aceptable (2)	Bueno (3)	Óptimo (4)			

Fuente: basado en el modelo del Esp. Tur. Fernando Vera-Revollar Mar en el PERTUR La Libertad y Amazonas.

i) Variables de análisis:

Son los elementos clave sobre los cuales se estructura la Matriz de Valoración, permitiendo evaluar el rendimiento de los Usuarios de Gestión (Gobiernos Locales). Constituyen el punto de partida para la construcción de escenarios, definiendo progresivamente la situación meta y los objetivos a alcanzar dentro del SISCOMTUR San Martín.

CUADRO 02: VARIABLES DE ANALISIS

VARIABLES

Variable 1

Variable 2

Variable n

Fuente: basado en el modelo del Esp. Tur. Fernando Vera-Revollar Mar en el PERTUR La Libertad y Amazonas.

ii) Valor de Ponderación:

Se refiere al peso o importancia asignado a las Variables de Análisis, estableciendo su nivel de relevancia dentro del conjunto de variables desarrolladas. El valor total de ponderación de todas las variables en cada Matriz de Valoración deberá ser exactamente 25 (sumatoria de todos los ponderados por cada variable), ya que este criterio permite que la escala de evaluación se mantenga dentro de un rango estándar de 0 a 100 puntos, asegurando una interpretación clara y homogénea de los resultados. La asignación del ponderado sigue un criterio técnico, garantizando que cada variable tenga un peso proporcional dentro de la evaluación, permitiendo comparar desempeños de manera objetiva y alineada con el modelo de medición del SISCOMTUR San Martín.

CUADRO 03: VALOR DE PONDERACION

VARIABLES	PONDERADO
Variable 1	10
Variable 2	10
Variable n	5
	25

Fuente: basado en el modelo del Esp. Tur. Fernando Vera-Revollar Mar en el PERTUR La Libertad y Amazonas.



iii) Escenarios:

Son representaciones descriptivas que definen el nivel de cumplimiento de cada Variable de Análisis dentro del SISCOMTUR San Martín, proporcionando una referencia clara para que los Usuarios de Gestión (Gobiernos Locales) alineen su desempeño con objetivos específicos. El sistema establece cinco niveles de escenarios: **No Cumple, Mínimo, Aceptable, Bueno y Óptimo**, cada uno con condiciones definidas que deben cumplirse progresivamente. Esta estructura permite que los Gobiernos Locales tomen decisiones más informadas y estratégicas, reduciendo la incertidumbre sobre las acciones necesarias para mejorar la gestión turística en sus territorios y enfocándose en lo verdaderamente prioritario.

CUADRO 04: ESCENARIOS

VARIABLES	PONDERADO	ESCENARIOS				
		No cumple (0)	Mínimo (1)	Aceptable (2)	Bueno (3)	Óptimo (4)
Variable 1	10	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
Variable 2	10	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
Variable n	5	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
	25					

Fuente: basado en el modelo del Esp. Tur. Fernando Vera-Revollar Mar en el PERTUR La Libertad y Amazonas.

iv) Valor de Escenarios:

Es el número asignado a cada nivel de cumplimiento dentro del SISCOMTUR San Martín, permitiendo cuantificar el desempeño de los Usuarios de Gestión (Gobiernos Locales). Los valores establecidos son: **No cumple = 0, Mínimo = 1, Aceptable = 2, Bueno = 3 y Óptimo = 4**, con la posibilidad de asignar 0 si la realidad actual no se ajusta a ninguno de los escenarios definidos. Estos valores se utilizan para calcular los resultados de cada Variable de Análisis, según el escenario que mejor represente la situación del Gobierno Local.

CUADRO 05: VALOR DE ESCENARIOS

ESCENARIOS				
No cumple (0)	Mínimo (1)	Aceptable (2)	Bueno (3)	Óptimo (4)

Fuente: basado en el modelo del Esp. Tur. Fernando Vera-Revollar Mar en el PERTUR La Libertad y Amazonas.



v) **Puntaje:**

Se sub divide en dos:

a. **Puntaje por Variable:**

Es el valor obtenido de la multiplicación del Valor de Ponderación de cada Variable de Análisis, con el Valor del Escenario que describe la realidad actual del Usuario de Gestión (Gobiernos Locales Provinciales/Distritales) que está siendo evaluado.

CUADRO 06: VALOR DE ESCENARIOS

VARIABLES	PONDERADO	ESCENARIOS					PUNTAJE
		No cumple (0)	Mínimo (1)	Aceptable (2)	Bueno (3)	Óptimo (4)	
	VPv1			VEs1			Pv1
	VPv2			VEs2			Pv2
	VPv3			VEs3			Pv3

$$Pv = (VPv \times VEs)$$

Pv = Puntaje por Variable

VPv = Valor de Ponderación de la variable

VEs = Valor del Escenario que lo describe

Fuente: basado en el modelo del Esp. Tur. Fernando Vera-Revollar Mar en el PERTUR La Libertad y Amazonas.

b. **Puntaje Total:**

Es el valor obtenido de la suma total de todos los Puntajes por Variable obtenidos en la Matriz de Valoración. Dichos puntajes se encuentran en el rango de 0 a 100 puntos, los cuales establecen interpretaciones de resultado de acuerdo a los rangos explicados en el siguiente numeral.

CUADRO 07: PUNTAJE TOTAL

VARIABLES	PONDERADO	ESCENARIOS					PUNTAJE
		No Cumple (0)	Mínimo (1)	Aceptable (2)	Bueno (3)	Óptimo (4)	
	VPv1			VEs1			Pv1
	VPv2			VEs2			Pv2
	VPv3			VEs3			Pv3
Puntaje Total							

$$\text{Puntaje Total: } \Sigma Pv$$

Fuente: Basado en el modelo del Esp. Tur. Fernando Vera-Revollar Mar en el PERTUR La Libertad y Amazonas.

vi) **Resultados:**

Es la interpretación del valor obtenido en el Puntaje Total, el cual es establecido de acuerdo a la temática de la Matriz de Valoración, y los rangos de valores predefinidos, los cuales son:

CUADRO 08: RESULTADOS

Puntaje Total = ΣP_v

100 puntos = Interpretación "A"
75 a 99 puntos = Interpretación "B"
50 a 74 puntos = Interpretación "C"
25 a 49 puntos = Interpretación "D"
0 a 24 puntos = Interpretación "E"

Fuente: basado en el modelo del Esp. Tur. Fernando Vera-Revollar Mar en el PERTUR La Libertad y Amazonas.

vii) Cuestionarios de Evaluación:

Los cuestionarios contienen una evaluación a los gobiernos locales, los cuales son unidades de medida que proporcionan información sobre una situación en específica, en ese sentido, para el SISCOMTUR San Martín se ha decidido establecer diversas preguntas, aplicados tanto: i) Escenarios de cada una de las Variables de Análisis, como ii) los resultados obtenidos a partir de los Puntajes Totales en las Matrices de Valoración.

a. Cuestionario sobre Escenarios de Variables:

Estos cuestionarios son cuantitativos (expresados numéricamente) y cualitativos (descriptivos y no numéricos); y han sido diseñados para medir el cumplimiento de los aspectos claves de cada Escenario descrito en torno a cada Variable de Análisis, a fin de poder facilitar la toma de decisiones tanto a nivel local como provincial y regional.

b. Cuestionario sobre Puntajes Totales:

Estos cuestionarios son únicamente cuantitativos (expresados numéricamente), y han sido diseñados para poder medir y evaluar el desempeño general de los Usuarios de Gestión (Gobiernos Locales Provinciales/Distritales) del SISCOMTUR San Martín a nivel general.

CUADRO 09: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

VARIABLES	PONDERADO	ESCENARIOS					PUNTAJE	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN
		No cumple (0)	Mínimo (1)	Aceptable (2)	Bueno (3)	Óptimo (4)		
	VPv1			VEs1			Pv1	• Preguntas cuantitativas • Preguntas cualitativas
	VPv2			VEs2			Pv2	• Preguntas cuantitativas • Preguntas cualitativas
	VPv3			VEs3			Pv3	• Preguntas cuantitativas • Preguntas cualitativas
Puntaje Total							ΣP_v	• Preguntas cuantitativas

Fuente: Equipo DIRCETUR San Martín 2024, sobre el modelo desarrollado por Fernando Vera-Revollar Mar y Víctor Linarez Saldaña

10.3.2. Nivel de Competitividad Turística:

El nivel de competitividad turística se divide en 02 resultados, de manera individual, es decir, resultado para cada Usuario de Gestión (Gobiernos Locales Provinciales/Distritales), y uno global, como región. De la siguiente manera:

- i) **Nivel de Competitividad Turística Local:**
Es el promedio de la suma de todos los puntajes totales obtenidos por cada Usuario de Gestión (Gobiernos Locales Provinciales/Distritales) que ha sido evaluado en la Etapa 03 del SISCOMTUR San Martín.
- ii) **Nivel de Competitividad Turística Regional:**
Es el promedio de la suma de todos los puntajes obtenidos por todos los Usuarios de Gestión (Gobiernos Locales Provinciales/Distritales) de la región, que han sido evaluados en la Etapa 03 del SISCOMTUR San Martín.

En ambos casos, los puntajes obtenidos se colocan en los rangos ya establecidos y se adecuan a la interpretación definida.

CUADRO 10: NIVEL DE COMPETITIVIDAD TURISTICA

Nivel de competitividad Turística Local (NCTL)	$\frac{\text{puntaje total 1} + \text{puntaje total 2} + \text{puntaje total n}}{\text{N}^\circ \text{ total de matrices de valoración (etapa3)}}$	100 puntos = Interpretación "A"
		75 a 99 puntos = Interpretación "B"
		50 a 74 puntos = Interpretación "C"
Nivel de Competitividad Turística Regional (NCTR)	$\frac{\text{NCTL 1} + \text{NCTL 2} + \text{NCTL n}}{\text{N}^\circ \text{ total de usuarios de gestión (etapa 03)}}$	25 a 49 puntos = Interpretación "D"
		0 a 24 puntos = Interpretación "E"

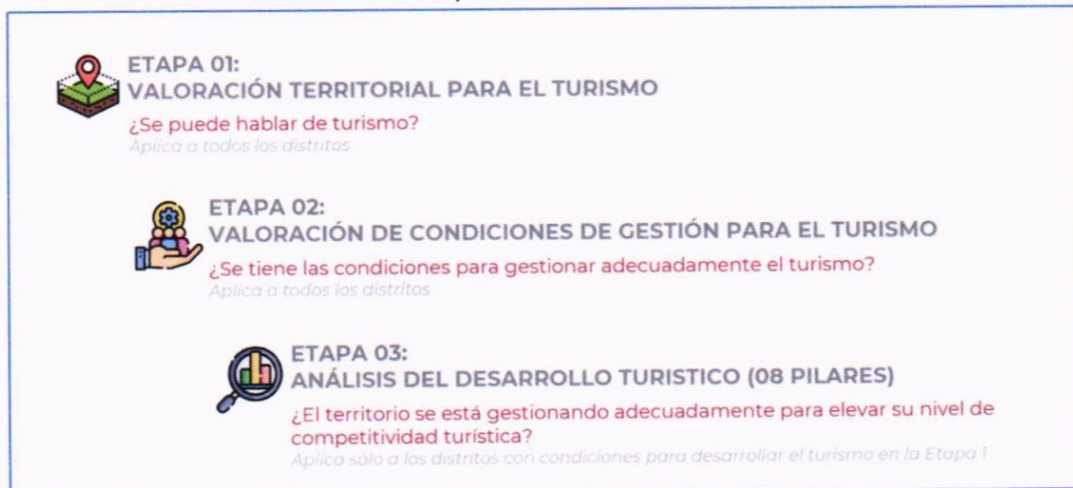
Fuente: Equipo DIRCETUR San Martín 2024, sobre el modelo desarrollado por Fernando Vera-Revollar Mar y Victor Linarez Saldaña



XI. ETAPAS

El SISCOMTUR San Martín consta de 3 Etapas, que incluyen todos los elementos descritos anteriormente.

Ilustración 1. Etapas del SISCOMTUR San Martín



Fuente: Equipo DIRCETUR San Martín 2024, sobre el modelo desarrollado por Fernando Vera-Revollar Mar y Victor Linarez Saldaña



Cada Etapa tiene objetivos y contenidos específicos para su implementación, de acuerdo al siguiente detalle:

11.1. ETAPA 1 - VALORACIÓN TERRITORIAL PARA EL TURISMO

La relación entre turismo y territorio es fundamental, ya que el desarrollo turístico depende de condiciones mínimas que faciliten y atraigan a los visitantes. En esta primera etapa del SISCOMTUR San Martín, se realiza una evaluación técnica del territorio para determinar su viabilidad territorial para desarrollar el turismo. Esta valoración se organiza en dos Matrices de Valoración, enfocadas en Ubicación y Conectividad, y Contenido, permitiendo un análisis estructurado de los factores esenciales para el desarrollo del turismo en cada localidad.

Ilustración 2. Temáticas de Valoración de la Etapa 1 de SISCOMTUR San Martín



Fuente: Equipo DIRCETUR San Martín 2024, sobre el modelo desarrollado por Fernando Vera-Revollar Mar y Victor Linarez Saldaña



11.1.1. Matriz de ubicación y conectividad

La ubicación y accesibilidad de un destino turístico son factores determinantes en su atractivo y competitividad. Los visitantes no solo valoran la oferta del destino, sino también la facilidad, seguridad y comodidad para acceder a él. Aspectos como la duración del viaje, las opciones de transporte y la calidad del trayecto influyen directamente en la decisión de viaje. Por ello, es fundamental evaluar estratégicamente la ubicación y conectividad, asegurando que el acceso al destino contribuya a una experiencia turística positiva. Los detalles respecto a las variables y escenarios de esta matriz se encuentran en el Anexo 01.

11.1.2. Matriz de Contenido

La oferta turística de un territorio es un factor clave en la decisión de los visitantes, quienes consideran no solo la ubicación y conectividad, sino también los atractivos y servicios disponibles. En muchos casos, la variedad y calidad de experiencias que un destino puede ofrecer resulta determinante en la elección del viajero.

Por ello, un territorio turístico debe contar con accesibilidad, atractivos y servicios adecuados a las necesidades de los visitantes. Para la aplicación de esta matriz, primero se deberá emplear el Anexo 03, el cual permite verificar, con base en criterios mínimos establecidos, el rol que cumple el centro urbano del distrito a evaluar. Una vez determinado su rol como Centro de Soporte Mayor, Intermedio o Menor, se deberá seleccionar el anexo correspondiente para la aplicación de la matriz de Contenido Territorial, según el siguiente detalle:

- Centro de Soporte Mayor (Anexo 04)
- Centro de Soporte Intermedio (Anexo 04)
- Centro de Soporte Menor (Anexo 05)
- No es Centro de Soporte (Anexo 06)

11.1.3. Resultados

Para las matrices de valoración antes descritas, se han desarrollado los siguientes valores de interpretación y conclusión:

a. Ubicación y Conectividad:

Escala de valores:

- De 0 a 24 puntos: Deficiente Ubicación/Conectividad
- De 25 a 49 puntos: Mala Ubicación/Conectividad
- De 50 a 74 puntos: Buena Ubicación/Conectividad
- De 75 a 100 puntos: Excelente Ubicación/Conectividad

Los detalles de la interpretación de los resultados pueden verse en el Anexo 02.

b. Contenido:

Escala de valores:

- De 0 a 24 puntos: Deficiente Contenido
- De 25 a 49 puntos: Mal Contenido
- De 50 a 74 puntos: Buen Contenido
- De 75 a 100 puntos: Excelente Contenido

Los detalles de la interpretación de los resultados pueden verse en el Anexo 07.

c. Resultados de la etapa 1 (a+b):

En lo que respecta a los detalles de la interpretación de los resultados de toda la Etapa 1, pueden verse en el Anexo 08, los cuales se analizan de acuerdo al análisis cruzado de los resultados obtenidos a nivel de Ubicación y Conectividad; y Contenido Territorial, teniendo como resultado los siguientes valores de interpretación y conclusión:

- Sin condiciones para desarrollar el turismo.
- Con condiciones limitadas para desarrollar el turismo.
- Con buenas condiciones para desarrollar el turismo.
- Con excelentes condiciones para desarrollar el turismo.

La combinación de una ubicación estratégica y una oferta turística atractiva es clave para que un destino destaque y sea elegido por los viajeros. Esta etapa es determinante y excluyente, ya que define técnicamente qué territorios son turísticos en la actualidad. Los Usuarios de Gestión (municipalidades provinciales y distritales) que no cumplan con las condiciones mínimas para el desarrollo del turismo quedarán fuera de la Etapa 3 del SISCOMTUR San Martín.

11.2. ETAPA 2 - VALORACIÓN DE LAS CONDICIONES DE GESTIÓN PARA EL TURISMO

El turismo, como actividad transversal, necesita que quienes lo gestionan tengan las herramientas adecuadas para generar cambios significativos. Tanto los Usuarios de Estrategia como los Usuarios de Gestión: Gobiernos municipales provinciales y distritales deben contar con un equipo profesional competente, herramientas de gestión eficaces y acciones de coordinación adecuadas. Esto es crucial para consolidar el turismo como motor de desarrollo de su jurisdicción.

Esta Etapa analiza los aspectos clave que un Usuario de Gestión debe considerar para iniciar un cambio significativo en su jurisdicción a través del turismo, asegurando un desarrollo turístico beneficioso para la comunidad y su territorio, caso contrario no se podrá anhelar una gestión real del turismo para su sostenibilidad, ni visualizar cambios reales y sustanciales.

Ilustración 3. Variables de la Matriz de Valoración de la Etapa 2 de SISCOMTUR San Martín



Fuente: Equipo DIRCETUR San Martín 2024, sobre el modelo desarrollado por Fernando Vera-Revollar Mar y Victor Linarez Saldaña

Para esta Etapa solo se ha considera 01 matriz de valoración.



11.2.1. Matriz de condiciones de gestión para el turismo

La presente matriz se centra en las condiciones mínimas que un Usuario de Gestión (municipalidades provinciales y distritales) debe atender antes de pensar en generar esfuerzos para lograr el desarrollo competitivo y sostenible del turismo en su territorio. Los detalles de esta matriz se pueden consultar en el Anexo 09.

11.2.2. Cuestionario:

Para cada una de las variables desarrolladas en la matriz previamente presentada, se han generado una serie de preguntas, los mismos que tienen una relación directa que permitirá a los Usuarios del SISCOMTUR San Martín tomar decisiones rápidas y basadas en la información individual y global generada a partir de la implementación de la matriz desarrollada. El detalle de estas preguntas las podrá encontrar en el Anexo 10.



11.2.3. Resultados:

Para esta matriz se tiene la siguiente escala de valores de interpretación y conclusión:

- De 0 a 24 puntos: El distrito no tiene condiciones para gestionar el turismo en su territorio.
- De 25 a 49 puntos: El distrito requiere urgente mejorar la mayoría de sus condiciones para gestionar el turismo en su territorio.
- De 50 a 74 puntos: El distrito requiere mejorar varias condiciones para gestionar el turismo en su territorio.
- De 75 a 99 puntos: El distrito requiere mejorar algunas condiciones para gestionar el turismo en su territorio.

- 100 puntos: El distrito tiene las mejores condiciones para una gestión efectiva del turismo.

Los detalles de la interpretación de los resultados pueden verse en el Anexo 11.

Cabe precisar que, las condiciones que deben alcanzarse mínimamente son las que nos ubican entre la escala de 50 a 74 puntos, y en adelante. Solo así se puede esperar que se tengan las condiciones necesarias para desarrollar un real impacto con los aspectos a abordar en la Etapa 3 del presente sistema. Si las condiciones son menores: valores menores a 49 puntos; urge con alta prioridad fortalecer y desarrollar acciones técnicas – políticas desde el Gobierno Regional, que permitan que los Usuarios de Gestión: municipalidades provinciales y distritales; atiendan dichas debilidades con suma urgencia.

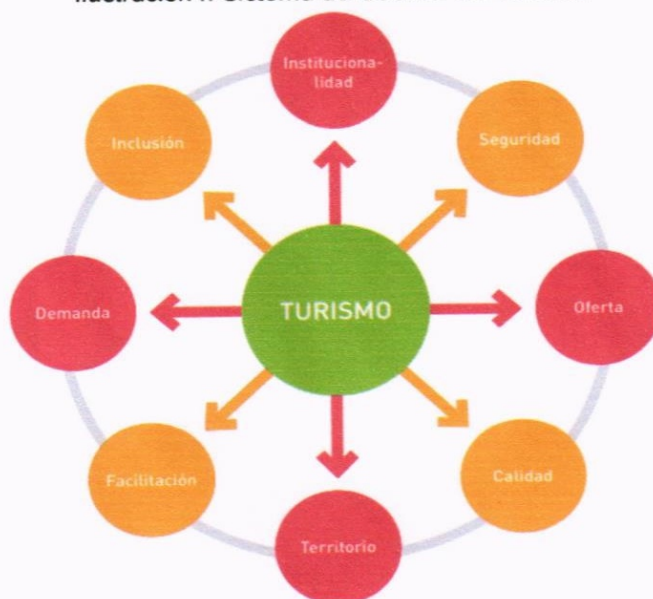
Los resultados obtenidos en esta Etapa son parte de una variable fundamental en uno de los Pilares de Gestión de la Etapa 3: Pilar Institucionalidad; por lo que tendrá un efecto directo sobre el nivel de competitividad de cada una de las mismas.



11.3. ETAPA 3 - Valoración del sistema de gestión del turismo

En esta Etapa final abordaremos los 08 pilares del Sistema de Gestión del Turismo, propuesta desarrollada por el Especialista en Turismo, Fernando Vera-Revollar Mar, el mismo que sirve de base para las matrices desarrolladas para cada pilar y que, además, se encuentra alineado con las Disposiciones para la Gobernanza y Gestión de los Destinos Turísticos aprobado según Resolución Ministerial N°285-2023-MINCETUR.

Ilustración4. Sistema de Gestión del Turismo



Fuente: Modelo desarrollado por Fernando Vera-Revollar Mar para el PERTUR La Libertad y Amazonas.

